

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación actuante en el expediente de contratación del servicio de apoyo a la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria.

Visto el informe propuesta de la Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de fecha 11 de junio de 2024, en relación con la designación de los miembros de la Mesa de Contratación actuante en el expediente para la contratación del servicio epigrafiado.

Teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

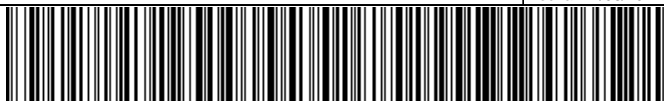

Primero.- Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica número 219/2024, de 17 de mayo, se aprobó el expediente para la contratación del servicio de apoyo a la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria. Asimismo, se dispuso la apertura del trámite de adjudicación del expediente mediante la publicación del correspondiente anuncio en el perfil de contratante de este órgano de contratación ubicado en la Plataforma de Contratación del Estado y la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Segundo.- El objeto del contrato es la prestación de un servicio de apoyo a la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tercero.- Las sesiones de las Mesas de contratación se podrán celebrar por videoconferencia, según la previsión establecida en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarto.- Mediante Resolución 430/2023, de 9 de agosto, de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos, se habilita a Dña. Silvia María Rosselló Hernández para el desempeño, en el ámbito de actuación de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y del Organismo Autónomo adscrito a la misma, de la función propia de los Servicios Jurídicos prevista en el artículo 24 del Decreto Territorial 19/1992, consistente en asistir en representación de los mismos a las mesas de contratación que convoque la citada Consejería.

Quinto.- Mediante Resolución 26/2024, de 23 de enero, de la Viceconsejera de los Servicios Jurídicos, se habilita a Dña. Sonia Gómez Castro para el desempeño, en el ámbito de actuación del área de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y del Organismo Autónomo adscrito a la misma, de la función propia de los Servicios Jurídicos prevista en el artículo 24 del Decreto Territorial 19/1992, consistente en asistir en representación de los mismos a las mesas de contratación que convoque la citada Consejería.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CARMEN NERY CORDOBES SANCHEZ - SECRETARIO/A GENERAL TECNICO/A	Fecha: 11/06/2024 - 12:53:36
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 246 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2609 - Fecha: 11/06/2024 13:00:38	Fecha: 11/06/2024 - 13:00:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a3IEJk2YoXxiptpnu2eHu2LrKmLVqjldp	 
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 13:00:47	



Sexto.- Mediante Resolución n.º 428/2024, de 29 de mayo, de la Interventora General, se designa como representante de la misma en la Mesa de Contratación a Dña. Elena María Barber Rosado, Jefa de Sección, y como suplentes Dña. Elisa Audelia Carlos González, personal adscrito a esta Intervención General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, es el órgano de contratación en el presente expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.5 del Reglamento Orgánico del Departamento, aprobado por Decreto 14/2021, de 18 de marzo, vigente en virtud de la disposición transitoria única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC n.º 140/2023, de 18 de julio).

Segundo.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece en su artículo 326.1, en relación con el 156 del mismo texto legal, que en el procedimiento abierto, el órgano de contratación estará asistido por una mesa de contratación. El mismo artículo establece que la mesa estará constituida por un Presidente, los Vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario, debiendo figurar entre los vocales necesariamente un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor o, a falta de éstos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico y otra que tenga atribuidas las relativas a su control económico-presupuestario.

Tercero.- Asimismo, el apartado 3 del citado artículo 326 de la LCSP establece que la composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación.


Cuarto.- El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece que la composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil del contratante del Órgano de Contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida como órgano de contratación,

RESUELVO

Primero.- Designar al Presidenta, Vocales, Secretario y suplentes de la Mesa de Contratación actuante en el expediente de referencia, y que estará integrada por las siguientes personas:

- **Presidenta:** Dña. María Elena Fernández Aguirre, Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Contratación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y como suplente D. José Javier Aldunate Ruano, Jefe del Servicio de Publicaciones en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CARMEN NERY CORDOBES SANCHEZ - SECRETARIO/A GENERAL TECNICO/A	Fecha: 11/06/2024 - 12:53:36
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 246 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2609 - Fecha: 11/06/2024 13:00:38	Fecha: 11/06/2024 - 13:00:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a3IEJk2YoXxitpnu2eHu2LrKmLVqjldP	 
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 13:00:47	



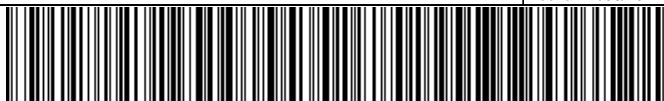
- **Secretario:** D. Melchor Ángel Gaspar Rodríguez, Jefe del Negociado de Contratación, adscrito al Servicio de Asuntos Generales y Contratación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y como suplente Dña. Ana María Hernández García, Jefa del Negociado de Asuntos Generales, en el Servicio de Asuntos Generales y Contratación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
- **Vocal:** D. Augusto Manuel García Sánchez, Jefe de Sección de Contratación, Asuntos Generales y Modernización, en el Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y como suplente Dña. Cristina Mónica Molina Suárez, Jefa de Sección de Coordinación, en el Servicio de Asuntos Generales y Contratación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
- **Vocal:** Dña. María de los Ángeles Trujillo Ledesma, Jefa del Servicio de la Unidad de Gobierno Abierto, Innovación y Mejora Continua. en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y como suplente Dña. María de los Ángeles Navasa Martínez, Analista, Jefa de Proyectos, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
- **Representantes de los Servicios Jurídicos:** Dña. Silvia María Rosselló Hernández, Subdirectora UAP Gestión, Seguimiento y Control de Fondos, y como suplente Dña. Sonia Gómez Castro, Jefa del Servicio de Control y Antifraude en la UAP Gestión, Seguimiento y Control de Fondos.
- **Representantes de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias:** Dña. Elena María Barber Rosado, Jefa de Sección, y como suplentes Dña. Elisa Audelia Carlos González, personal adscrito a esta Intervención General.

Segundo.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante del órgano de contratación, ubicada en la Plataforma de Contratación del Estado.

Tercero.- Notificar la presente designación a las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife.

**LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,
María Carmen Nery Cordobés Sánchez**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CARMEN NERY CORDOBES SANCHEZ - SECRETARIO/A GENERAL TECNICO/A	Fecha: 11/06/2024 - 12:53:36
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 246 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2609 - Fecha: 11/06/2024 13:00:38	Fecha: 11/06/2024 - 13:00:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a3IEJk2YoXxiptpnu2eHu2LrKmlVqjldp	 
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 13:00:47	